



Resolución Rectoral N° 0494-2023-UNAP

Iquitos, 10 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0557-2023-D-FCEH-UNAP, presentado el 9 de mayo de 2023, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0427-2023-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0427-2023-FCEH-UNAP, del 1 de marzo de 2023, que designa en el cargo de director del Colegio Experimental de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEUNAP) a don Nolberto Melanio Guerra Amaral, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; asimismo reconoce la designación de los órganos directivos y jerárquicos del Colegio Experimental de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEUNAP), para el año lectivo 2023, en los niveles primario y secundario del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar con eficacia anticipada, la **Resolución Decanal N° 0427-2023-FCEH-UNAP**, del 1 de marzo de 2023, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: Designar en el cargo de **director del Colegio Experimental de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEUNAP)** a **don Nolberto Melanio Guerra Amaral**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la designación de los órganos directivos y jerárquicos del Colegio Experimental de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEUNAP), para el año lectivo 2023, en los niveles primario y secundario del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución decanal y según detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad	N° de horas	Cargo
1	GUERRA AMARAL, Nolberto Melanio	Matemática-Física	40 horas	Director
2	LÓPEZ VUELOT, José Hildbebrando	Literatura-Lengua	40 horas	Sub director administrativo
3	MACEDO CORDOVA, Leinoto	Matemática-Física	40 horas	Sub director académico del nivel secundario
4	YTURRIZAGA GUEVARA, Patricia	Primaria	40 horas	Sub director del nivel primario

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0494-2023-UNAP**

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad	N° de horas	Cargo
5	PANDURO BARRERA, Carlos Enrique	Ciencias Sociales	40 horas	Coordinador de T.O.E. del nivel secundario
6	RIOS GUEDES, Manuel Olinto	Ciencias Sociales	40 horas	Coordinador de actividades del nivel secundario
7	DEL AGUILA VASQUEZ, Cleire	Biología-Química	40 horas	Coordinadora de ciencias del nivel secundario
8	AMARINGO CABALLERO, Diana	Lengua-Literatura	40 horas	Coordinador de letras del nivel secundario

Regístrate, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza
RECTORKadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERALDist.: VRAC, VRINV, CEUNAP, DGA, UPP, FCEH, URRHH, Legajo(8), Int(8), SG, Archivo(2)
mpc